



Guasca, 27 de febrero de 2024

Señor:
ASOCIADO
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL MARIANO OSPINA E.S.P.

La Junta Directiva de la **ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL MARIANO OSPINA E.S.P.**, se permite invitarlo a la **reunión de Asamblea General Ordinaria**, para el **SÁBADO 23 DE MARZO DE 2024**, a la 1:00 p.m., en la sede de la Asociación Acueducto Mariano Ospina E.S.P., Sector Cuatro Esquinas, Vereda El Santuario del Municipio de Guasca, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Elección de Presidente y Secretario para la presente Asamblea.
3. Nombramiento del comité verificador del acta de esta reunión.
4. Informe del Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal.
5. Informe y aprobación de los estados financieros a corte diciembre 31 de 2023.
6. Presentación informe Revisor Fiscal.
7. Aprobación presupuesto vigencia 2024.
8. Elección de Junta Directiva periodo 2024 – 2026.
9. Elección Revisor Fiscal.
10. Socialización implementación sistema tarifario.
11. Proposiciones y varios.

IMPORTANTE TENER EN CUENTA PARA LA ASAMBLEA GENERAL

Para la asistencia por favor tener en cuenta el **NUMERO AFILIACIÓN** para agilizar el registro.

Recuerde apreciado Asociado que podrá hacerse representar mediante poder otorgado por escrito, en el que indique el nombre del Asociado y de la persona que puede sustituirlo. Art. 186 del Código de Comercio y Art. 190 del Código Civil. Los poderes no deben presentar enmendaduras.

Es importante que tenga en cuenta que no se va a permitir el acceso a la reunión de personas que no sean asociados y/o no estén delegados con poder firmado y anexo copia de la cédula respectiva.

Para los asociados que por algún motivo no han podido legalizar su inmueble donde se encuentra otorgado el servicio de acueducto, solo podrán ingresar con declaración extra juicio, informando dicha situación.



Las personas jurídicas asociadas deberán allegar copia del certificado de existencia y representación legal en físico al momento del ingreso a la Asamblea, al correo electrónico y/o whatsapp de la asociación, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días y fotocopia de la cedula de quien otorga el poder.

Los miembros de Junta Directiva y personal administrativo no podrán representar a ningún Asociado. Un Asociado y/o un particular máximo pueden representar a dos (2) Asociados.

Se invita a todos a realizar una revisión previa a los informes y estados financieros, cualquier comentario, sugerencia y/o inquietud podrá dirigirse a la oficina de la Asociación con el fin de aclarar y explicar puntos concretos de los mismos, y así agilizar y tener un mejor dinamismo en la reunión. Los libros de contabilidad, actas, soportes y demás documentos están a disposición en la oficina de la Asociación.

Segunda citación Asamblea: Dando cumplimiento al artículo 19 de los Estatutos de la Asociación y el artículo 429 del Código de Comercio, si no hubiese quorum para deliberar y decidir en la primera citación se convoca para el día 3 de abril de 2024 a la 09:00 a.m., en la sede de la Asociación.

No olvide presentar su documento de identificación y número de afiliación, el cual debe entregar para registrar su asistencia a la reunión, además lo identifica como Asociado, con derecho a voz y voto y le evitara cancelar una sanción de \$43.300 por la no asistencia a esta reunión, de acuerdo a lo aprobado en el Acta de Asamblea General No 159 de 2018, la cual se incluirá en la siguiente factura del servicio.

Esperamos su puntual asistencia y una activa participación.

Cordialmente,

**JUNTA DIRECTIVA
ASOCIACION DEL ACUEDUCTO RURAL MARIANO OSPINA E.S.P.**

NOTA: LOS INFORMES DE PRESIDENCIA / REPRESENTACIÓN LEGAL, CONTABLE Y REVISORÍA FISCAL PODRÁN SER CONSULTADOS EN LA PÁGINA WEB DE LA ASOCIACIÓN.